	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 1 de 8

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio-CLACP SUBA**  
**Acta no. 13. Sesión ordinaria noviembre 2020**

**Fecha:** 06 de noviembre de 2020

**Hora:** 03:00 pm

**Lugar:** Plataforma Hangoust Meet

**Enlace.** <https://meet.google.com/qqp-sybh-atm>


SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO REPRESENTANTE	O
Representante de artes audiovisuales	Asistió	Luisa Fernanda Castellanos	
Representante de música	Asistió	Pilar Barrera	
Representante de danza	Asistió	Marcela Pardo Barrios	
Representante comunidades rurales o campesinas	Asistió	Carmen Gonzales	
Representante de literatura	Asistió	Álvaro Mesa Martínez	
Representante de artesanos	Asistió	German Amaya	
Representante de gestores culturales	Asistió	Judy Halerssa Jiménez Saavedra	
Representante de cultura festiva	Asistió	Yuri Andrea Vela	
Delegada del Consejo de sabias y sabios	Asistió	Victoria Reyes	
Representante Artes plásticas	Asistió	William Sierra	
Representante de arte dramático	Asistió	David Felipe Méndez	
Representante infraestructura cultural	Asistió	Jorge Riaño	
Representante Bibliotecas Comunitarias	Asistió	Nelcy Ramos	
Alcaldía local	Asistió	Mónica Esquinas Castillo	
Representante de Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Asistió	Sandra Lucía Suarez	

**INVITADOS**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	<b>Incluir instituciones públicas</b>	

**AUSENTES**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	<b>Incluir instituciones públicas</b>	
Consejo Local de Discapacidad	Delegada	Consuelo Rincón
Mesa Sectorial	Delegada	Natalia Vélez
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Delegado	Daniel Caita ( Excusa)

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 2 de 8

Representante LGTBI	Delegado	Judy Monroy Peñuela
---------------------	----------	---------------------

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) \_\_\_\_\_ **18** \_\_\_\_\_

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) \_\_\_\_\_ **13** \_\_\_\_\_

**Porcentaje % de Asistencia** \_\_\_\_\_ **59,09%** \_\_\_\_\_

### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Saludo. Presidenta del C- Judy Halerssa Jiménez
2. Llamada a lista y verificación de Quorum.
3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria mes de octubre de 2020
4. Convenio 233 de 2019:  
Requisitos y trámites para la asignación de los recursos a los ganadores de las Becas.  
Estado actual de la adjudicación de los recursos a los ganadores.  
Destinación recurso beca “festivales para el reencuentro, la paz y la reconciliación en la localidad de Suba”  
A cargo de Jaime Barragán profesional Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes SCR D y Alcaldía Local delegada de Cultura Mónica Esquinas.
5. Construcción e inscripción propuesta del CLACP en el marco de los Presupuestos participativos Fase 2 a través de un taller práctico.
6. Varios
7. Cierre

### **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Llamado a lista y verificación de Quórum**

Se realiza llamado para verificar quórum se encuentran presentes los representantes de: Artes audiovisuales, música, danza, comunidades rurales y campesinas, Representante de Cultura Festiva, artesanos, gestores culturales, Sabios y Sabias, Representante infraestructura Cultural, Representante bibliotecas comunitarias, literatura, Alcaldía Local, Artes Plásticas, Secretaría Cultura Recreación y Deporte, Bibliotecas comunitarias, y Arte dramático.

Durante el llamado no se encuentra presente; delegada Consejo Local de discapacidad, Representante LGTBI, Representante de Cabildos indígenas (con excusa), delegada del Consejo Local de discapacidad y delegada de la mesa sectorial.

#### **2. Saludo bienvenido a cargo de Judy Halerssa Jiménez presidenta del CLACP**


Judy Halerssa Jiménez presidenta del CLACP extiende un cordial saludo a todos los presentes e indica que en el marco de los presupuestos participativos fase 2 se realizará en la sesión un taller de forma práctica para que los consejeros manejen la herramienta y se presente una propuesta desde el CLACP.

Además, menciona que ha recibido varias solicitudes y dudas, acerca del Convenio no. 233 de 2019 por parte de personas que recibieron las becas, por lo cual fueran invitadas y hoy se encuentran de la sesión con el fin de aclarar todas las dudas pertinentes.

#### **3. Aprobación acta: sesión ordinaria octubre 2020**

Sandra Lucia Suarez indica que el acta del mes de octubre fue enviada a través de correo electrónico de cada uno de los consejeros, acerca de esta; se recibieron dos ajustes por parte de María del Pilar Barrera Representante de Música.

Sandra Lucia Suarez hace mención en cuanto a las observaciones recibidas debido a que en el audio señalado por María del Pilar Barrera no hay precisiones acerca de los derechos de petición mencionados, sobre lo cual indica que durante la grabación y el acta en mención, se señala el tiempo y el texto resaltado por María del Pilar Barrera, por lo cual invita a realizar una tercera verificación debido a que hay precisiones establecidas que no fueron encontradas en la revisión del audio por parte de Sandra Lucia Suarez.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 3 de 8

En el punto 6.2 del acta en la intervención del comité de política, Sandra Lucía Suarez indica que no se encontró dicha observación en el audio de la sesión del mes de octubre, por lo cual María del Pilar Barrera solicita que quede en mención durante la sesión en curso los derechos de petición a los cuales, indica no le han dado respuesta.

Se agrega al presente texto radicados que proporciona la señora Maria del Pilar Barrera posterior a envío de la presente los siguientes radicados dirigidos a la Alcaldía Local 20206110040212 y 2 agosto No 20206110103122

Sandra Lucía Suarez menciona que debido a que no fueron recibidas más peticiones u observaciones, se puede dar aprobación al acta ordinaria del mes de octubre si el consejo así lo permite; por decisión unánime del consejo, se da aprobación del acta.

María del Pilar Barrera indica que de acuerdo a las modificaciones hechas sobre la misma sería importante que al consejo le envíen una copia del acta con las modificaciones realizadas.

**4. Convenio 233 del 2019- requisitos y trámites para la asignación de los recursos a los ganadores de las becas- Presentación estado actual de la adjudicación de recursos a los ganadores- DESTINACIÓN RECURSO BECA PARA EL FINAL REENCUENTRO LA PAZ Y RECONCILIACIÓN en la localidad de suba a cargo de Jaime Barragán – Profesional de la Secretaría de Cultura, Recreación Y Deporte y la Alcaldía Local.**

Judy Jiménez solicita que se anexe al acta la presentación que está realizando.

Jaime Barragán explica los pasos para la asignación de los recursos, los cuales son: documentación completa, aprobación de pólizas, informe de seguimiento para solicitud de desembolso y solicitud de creación de terceros.

Indica que la documentación pasa a una revisión junto con la Secretaría de Cultura, seguido; se realiza la revisión de las pólizas, de las cuales había dos tipos; una de cumplimiento y una de disposiciones legales, menciona que para dar aprobación a la misma requiere firma, no solo de parte de la aseguradora si no del tomador o tomadora, junto a esta, se deben enviar los documentos anexos como: recibo de pago, disposiciones legales, etc. Sin ellos, no hay aprobación; el no envío de los mismos genera retrasos en la aprobación de las pólizas.


Menciona además que Secretaría de Hacienda debe tener los datos de los ganadores para continuar con el proceso de registro presupuestal, debido a que desde esta entidad se genera el desembolso; indica que algunas organizaciones no entregaron el RUT, cedula de ciudadanía o certificado bancaria, por esta razón no pudieron estar incluidos en el informe de seguimiento de solicitud de desembolso, el cual debe tener todos los datos mencionados anteriormente para poder hacer un tramite interno, este pasa de Secretaria de Cultura a Secretaría de hacienda, una vez realizado y finalizado este proceso en el orden y la ejecución descrito Secretaría de Hacienda puede realizar el desembolso.

Indica que el 16 de septiembre se entregó programación de pagos; dichas organizaciones ya debían tener documentación autorizada y fueron divididos así; 28 organizaciones para pago en octubre y 19 en noviembre para un total de 47 agrupaciones, 2 agrupaciones fueron beneficiarias de beca y 3 de las seleccionadas declinaron por distintos motivos.

**APORTES Y PREGUNTAS**

María del Pilar Barrera indica que de parte de la Secretaría de Cultura ha habido incumplimientos en cuanto al no nombramiento oportuno del delegado para asesorar a los participantes, menciona que hubo nombramiento una vez finalizado el proceso y debido a esto varios participantes encontraron dificultades en la recolección de documentación, y no tuvieron claro cuales pólizas debían ser presentadas. Además manifiesta que debe existir plazos para la entregas de los recursos a los ganadores por parte de la SCRD. Manifiesta no estar satisfecha.

William Sierra indica que, en temas relacionados con artes plásticas y visuales, hay dos becas que fueron adjudicadas a la corporación MASI y una adjudicada a la corporación Casa de la Cultura de Suba, con relación a las adjudicadas a la corporación Masi indica que una de ellas fue declinada y solicita claridad en relación a la beca declinada. Adicional solicita información acerca de los nombres de las organizaciones a las cuales no se les ha pagado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 4 de 8

Jorge Riaño indica que a la fecha se cierran los estímulos para navidad, menciona que el tiempo dado es muy corto y solicita información en cuanto a la reserva de los dineros asignados y si estos son puestos en reserva para realizar el desembolso en los tiempos acordados debido, a que la convocatoria presenta un tiempo muy corto para presentación de la misma y realiza una mención en cuanto a la documentación requerida para presentarse ya que en ocasiones los tiempos establecidos no concuerdan con los requerimientos para recolección de los mismos. Pregunta si la SCRD tramita esta gestión ante la Secretaría de hacienda.

Jaime Barragán indica a la primera pregunta, que al ser publicado el acta de ganadores y comunicado público, se publica en paralelo el listado de documentos, por lo cual menciona que la responsabilidad recae directamente en la organización, adicional menciona que se envió a los correos el paso a paso con instrucciones para la legalización de los documentos, esa información fue revisada por el grupo de trabajo de *fomento* y en conjunto se crearon ayudas como : ruta de trabajo, PDFs y preguntas frecuentes para dar acceso a la mayor información posible.

En cuanto al tema de las pólizas son requerimientos directos de la oficina legal, menciona que a modo personal realizó entrevistas y brindó indicaciones a personas específicas en cuanto a las dudas sobre cualquier tema correspondiente a los estímulos.

En cuanto a la duda de William Sierra indica que la corporación MASI ya había sido ganador de cuatro estímulos por los cuales se quedó solo con uno de ellos que es la beca de formación por un valor de 20 millones.

Los nombres de las organizaciones a las cuales no se les ha pagado son: Fotonautas, Hamaca y Pandemias Narrativas; los cuales no fueron incluidos en la presentación por política de manejo de datos, ya esto requeriría una solicitud formal ante la Secretaría.

Respondiendo a la duda de Jorge Riaño y los tiempos cortos en cuanto a la ejecución del presupuesto de navidad, indica que el mismo fue asignado de recursos sobrantes y que deben ser ejecutados durante el año 2020, por esta razón se dieron plazos tan limitados, para lograr llevarlo a cabo durante el año en curso.

Yuri Vela menciona que es importante resaltar el acompañamiento que se ha tenido de parte de Jaime Barragán, el cual ha sido muy positivo y si bien se han tenido inconvenientes en el camino es debido a que este proceso en el cual todos han aprendido.

Jaime Barragán indica que los desembolsos de los estímulos navideños sí serán realizados durante el mes de diciembre, en cuanto a los dineros que sobra de los festivales se realiza una reunión con el comité técnico y se define el curso de ese presupuesto, menciona que lo ideal en estos casos es realizar el gasto total de acuerdo a lo planeado durante cualquier evento.


Indica también que cada uno de los puntos expuestos durante esta sesión serán comentados en el comité técnico de Fomento y menciona que los procesos son de acuerdo a los establecido por ley para contratación pública.

William Sierra indica que las artes plásticas y visuales son las que menos experiencia acumulan, debido a que a la hora de desarrollar un proyecto no cuentan con los recursos necesarios en muchos aspectos para presentarse, también esto ha generado un miedo de parte de las agrupaciones al conocer las experiencias y recorridos de los demás participantes, considera que debería darse prioridad a sectores vulnerables y acceso a los recursos.

Nelcy Ramos menciona que la ejecución de los proyectos ha sido un poco más complicada, específicamente las bibliotecas consideran son las más tardías en cumplir con todos los requerimientos.

Jaime Barragán extiende un agradecimiento al CLACP por la invitación y las dudas expuestas durante la sesión, invita a los consejeros y entidades a participar en las convocatorias a pesar de los requerimientos, debido a que estos enseñan y forman los procesos de participación, realiza una aclaración en cuanto a los estímulos entregados y menciona que máximo pueden ser entregados dos por vigencia, debido a que todas las bases de datos son cruzadas y no permiten más entregas durante una misma.

María del Pilar Barrera indica que en el caso de la fundación MASI fue lamentable la renuncia a la beca de IDARTES por las limitaciones impuestas, invita a revisar las diferencias acerca de los recursos asignados, menciona que, al quitar el estímulo, no solo se lo quitan a la organización, sino también a la localidad de suba.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 5 de 8

William Sierra menciona que, en este caso específico, se garantiza la participación de varios agentes, debido a que ya había sido ganador de varios estímulos anteriores, por lo cual considera que en ese sentido se garantiza participación activa de todos los actores.

**5. Construcción e inscripción de la propuesta del CLACP en el marco de los presupuestos participativos fase 2 a través de taller práctico**

Sandra Lucía Suárez, menciona que durante el día se cerraron las propuestas de los presupuestos participativos fase 2, sin embargo, en información recibida indican que se ampliaron los plazos para presentación de propuestas en el marco del convenio 2021; además menciona que durante el año se han ejecutado varios procesos en la localidad de suba y paralelo a todo ello, la pandemia.

La invitación durante la sesión es participar en este ejercicio para realizar un ejemplo donde puedan presentar una propuesta de parte del CLACP, indica que hay unos criterios de elegibilidad que van a dar una línea de trabajo de acuerdo a los proyectos presentados, por esta razón hay un invitado quien es Jhon Pardo.

Judy Halersa Jimenez menciona que le parece muy oportuno ejecutar esta tarea para iniciar dicho ejercicio y trabajarlo de la mano de John Pardo.

John Pardo Coordinador del Sistema Distrital de formación en Arte, Cultura y Patrimonio indica que hay muchas becas que se pierden debido a malas postulaciones e incumplimiento de los requerimientos, un ejemplo de ello, son las becas para artistas que en total fueron 11 pérdidas. Indica que en conjunto con la Dirección de Fomento se hará un ejercicio para mejorar la cualificación de las personas que se quieren presentar a los estímulos y becas, menciona que hay varios cursos uno de ellos sobre proyectos culturales.

En cuanto al proceso de gasto realiza la presentación de Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos el cual hace procesos de formación presencial o virtual en formación artística, este concepto de gasto incluye materiales didácticos y herramientas pedagógicas, anteriormente se hacían procesos de formación, pero no se contaba con estos implementos de trabajo.


Hay dos opciones: una de ellas; educación informal con una duración máxima de 160 horas los cuales intentan a acercar a los ciudadanos a procesos de corta duración; la otra opción va ligada a trabajo con procesos de desarrollo humano que tienen que ver con escenografía, luminotecnia producción y va más enfocado a temas tecnológicos, no se incluyó en este concepto profesionalización porque a esta entidad no le compete ya que esto corresponde a educación. Sin embargo en iniciativas culturales se puede dar un impulso a través de un aporte a los estudiantes o artistas empíricos con carreras asociadas a Arte y Cultura.

Dentro de los criterios a tener en cuenta es que las escuelas estén en concordancia con el plan de la Secretaría de Cultura y la política pública que se tiene, ya que lo que busca es cualificar y buscar estándares, en concordancia con lo anterior se pueden hacer escuelas con sectores poblacionales específicos o grupos poblaciones mezclados, cualquier propuesta debe tener durabilidad en el tiempo, esto es un marco de acción estratégico y así se encuentra en internet; básicamente busca generar estándares e indicadores de lo que deben ser las escuelas de formación artísticas amparado bajo el decreto 863 de 2019, este establece el sistema de formación artística y cultural y el decreto 1075 de 2015, en el marco del Covid todas las actividades que se realicen de manera presencial deben cumplir con los protocolos establecidos por el gobierno nacional.

**PREGUNTAS Y APORTES**

William Sierra pregunta si hay posibilidad de articular a los dos centros de formación CREA, con la casa de la cultura en la localidad de suba.

John Pardo, indica que no se permite la contratación directa, ahora se hace este proceso a través de procesos licitatorios, en ese sentido se generan unos estándares y esta acción está en potestad de las alcaldías locales, de esta manera deben presentar el proceso y subir la información a las plataformas correspondientes.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 6 de 8

Sandra Lucia Suarez menciona que el propósito del ejercicio es que a partir de la explicación realizada por Jhon Pardo y en cuanto a los criterios que se tienen actualmente, a la fecha, en la localidad de suba se encuentran 235 propuestas y en el plan de desarrollo local hay 5 metas y de acuerdo a esto propone:

1. Metas plan de desarrollo
2. Revisión de ingreso a la plataforma
3. Generación de una propuesta liderada por el CLACP para incorporar en la plataforma

Sandra Lucia Suarez indica que el plan de desarrollo local de la localidad se encuentra aprobado desde el 3 de octubre en el cual, se encuentran 6 conceptos priorizados para el sector cultura, esta información se encuentra publicada y a disposición del CLACP.

**Las metas son:**

- Realizar 40 eventos de promoción de actividades culturales
- Otorgar 150 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreo deportivo
- Capacitar a 1600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales
- Intervenir 6 sedes culturales con dotación y/o adecuación

**Se da inicio al taller.**

Se plantea que el propósito es que cada uno del integrante del Clacp genere unas ideas. A continuación se realiza la pregunta a los Consejeros ¿Cuáles son los temas pueden abordar desde el CLACP para una propuesta común?

Durante el ejercicio se ingresó a [gobiernoabierto.gov.co](http://gobiernoabierto.gov.co), Sandra Lucia Suarez explica el modelo y cada una de las pestañas que se encuentran dentro de la misma, durante él se realiza un ejemplo con la señora Victoria Reyes y su presentación.

Se detecta que, si las personas ya están inscritas en la primera fase, los envía a una segunda pantalla, fuera del enlace inicial.

Sandra Lucia Suarez Indica que a la propuesta se debe responder a una pregunta, y cómo se puede ejecutar dicha propuesta, esto se debe enfocar al beneficio de la localidad y qué población va a ser favorecida de acuerdo a ello, menciona que un punto importante es realizar la inscripción para poder participar en la asamblea de la localidad.


William Sierra propone realiza un festival artístico en suba evocando lo que fueron las ferias patronales de la localidad con una duración de tres días y que se realizará anualmente donde se integrarán todas las áreas artísticas y culturales con eventos para danza, poesía, teatro, artesanos y etc. En ese sentido su propuesta es generar un encuentro para las artes y cultura en la localidad.

Victoria Reyes indica que se está preparando el festival de identidad y memoria en suba en pro de que los adultos mayores tengan gran participación, lo ideal es registrar a las personas integrantes de cada familia y que se inscriban para así, construir una base de artistas en la localidad.

Indica también William Sierra proyectar filminuto, en la danza; presentaciones en la plaza fundacional, la música; proyecta realizar un festival de orquestas, propone escenarios para usar en el arte dramático y en cuanto a la creación poética acerca a la comunidad a estas artes, respecto al cabildo indígena serían participantes como invitados especiales a cada una de estas actividades, y en caso de lograr estos proyectos suba sería un referente cultural en la ciudad.

David Felipe Méndez propone realizar un portafolio para realizar promoción en donde se hagan muestras artísticas donde el mismo consejo haga la difusión del arte y la promoción de espacios culturales y se habrá espacio para artistas minoritarios, individuos y agrupaciones. Propone que haya una galería virtual en la cual se tengan los valores y sean posible realizar compras a través de plataformas digitales, de igual manera para los demás sectores crear comercio electrónico y de esta manera evitar gastos de creación de eventos y logística de los mismos.

Indica además que en ese proceso deberían también tener asesoría en la realización de dichos proyectos para que estos generen una ganancia económica.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 7 de 8

Sandra Lucia Suarez indica que se puede explorar en un buen termino el aporte de David en el sentido de financiar la promoción y consolidación de las dinámicas de creación de bienes y servicios en la localidad, en ese sentido falta una incubadora de ideas para que circule una red de ideas modernas. Menciona que en pro de la estrategia y fortalecimiento del sector cultural podrían como CLACP en una postura presentar una propuesta en relación con la virtualidad.

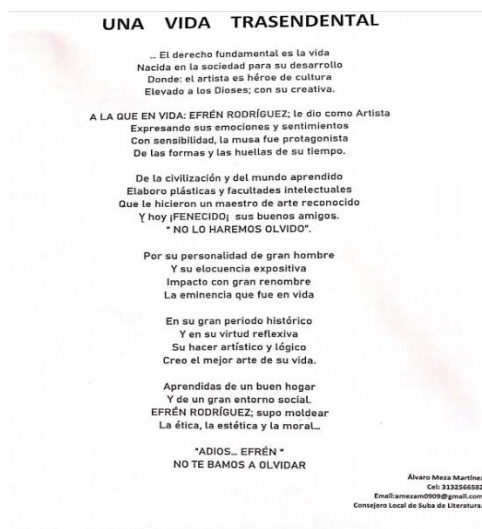
Para dar continuidad al taller, se pacta una nueva fecha de trabajo para el lunes 9 de noviembre de 2020 a las 6:00 p.m. para radicar la propuesta que va ser enviada desde el CLACP.

### 6.Varios

El Consejero David Méndez solicita un espacio para presentar el Segundo Festival EnCuentate “Porque la Vida Es un Cuento Por Leer”, que hace parte de una iniciativa habilitada en el marco del Convenio 233 de 2019, explica que nace gracias a la necesidad de poder dar a conocer e incentivar la literatura en la comunidad. Desde el primer festival se realizó en convenio con el punto de gestión cultural local de Suba donde invitamos a la comunidad a mostrar sus escritos a contar sus historias y así durante varios encuentros se logró hacer el festival en esta oportunidad en el segundo festival encuéntate busca vincular a 10 bibliotecas comunitarias gracias a la beca estímulos que en convenio con la Alcaldía local del 7 de noviembre el 14 de noviembre 21 de noviembre 28 de noviembre y el gran cierre el 29 de noviembre donde se vincularan los artistas locales en literatura algunos distritales.




El señor Consejero Álvaro Mesa para literatura hace una intervención, recitando un Poema que se titula una Una Vida Trascendental que se comparte a continuación.



Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día \_100%\_

### III. CONVOCATORIA

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 13 - Fecha 06 de noviembre de 2020 / 8 de 8

Se cita a una nueva sesión para 4 de diciembre de 2020

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Revisión Decreto 652 por solicitud de la señora Victoria Reyes junto a Sandra Lucia Suarez	Victoria Reyes y Sandra Lucia Suarez
Envío del Acta de Noviembre con precisiones solicitadas.	Sandra Lucia Suarez Lozano-STL
Continuidad de taller, lunes 9 de noviembre de 2020 a las 6:00 p.m. para radicar la propuesta que va ser enviada desde el CLACP en el marco de los presupuestos participativos fase 2.	CLACP
Envío de presentación	Jaime Barragán
Solicita grabación de sesión del mes octubre	Pilar Barrera
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Se agrega al presente texto radicados que proporciona la señora Maria del Pilar Barrera posterior a envío de la presente los siguientes radicados dirigidos a la Alcaldía Local radicados no. 20206110040212 y 2 agosto No 20206110103122	Maria del Pilar Barrera

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
**JUDY HALERSSA JIMÉNEZ**  
 Presidenta  
 Consejera sector Gestor Cultural

\_\_\_\_\_  
**SANDRA LUCÍA SUÁREZ**  
 Secretarí­a Técnica  
 Secretarí­a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.  
 Proyecto: Sandra Lucia Suárez Contratista – SCRD  
 Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba